

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

<b>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:</b>	<b>MARIA MARGARITA ALVIS CUEVAS</b>	<b>Período evaluado: 12 de Marzo a 12 de Julio 2015</b>
		<b>Fecha de elaboración: Julio 12 DE 2015</b>

### **Subsistema de Control Estratégico**

#### **Dificultades**

En la E.S.E Hospital local de Montelibano, Córdoba, no se han presentado dificultades para el cumplimiento de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, dado el compromiso de la alta gerencia, del equipo directivo y operativo quienes han visto en el modelo una herramienta y oportunidad para lograr el cumplimiento de los objetivos desde los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión; además de servir como implemento al sistema de gestión de calidad de acreditación en salud.

Al realizar la evaluación de Sistema de Control Interno para el año 2015: La E.S.E en su condición de empresa acreditada se agrega un reconocimiento mas ya que los diferentes subsistemas, componentes y elementos del modelo Estándar de Control Interno – MECI, se encuentran implementados en su totalidad (100%), y para el año 2015 se viene haciendo mantenimiento al modelo desde las oficinas de auditorías y Control Interno y Calidad, desde el seguimiento y evaluación acorde al cronograma de auditorías, de comités y reuniones, de capacitaciones, revisión y aprobación de planes de mejoramiento.

#### **Avances**

A través del mapa de procesos estamos reconociendo la parte inherente a la estructura administrativa y operacional asistiendo a la gerencia de manera constantemente, en cuanto al manejo y alcance de metas corporativas.

Seguimiento de los planes desarrollo desde las metas e indicadores establecidos.

Seguimiento y evaluación a la realización de tareas, asistencia y entrega de actas de los comités y reuniones

Publicación de informes de control interno por la página web se presenta información de interés general de control interno y su avance en el cumplimiento.

Se vigila que de igual forma sea publicado el plan anticorrupción en la fecha estipulada.

Se replanteo la idea de modificar la plataforma estratégica para mejorar nuestros procesos y ampliar más en el servicio a nuestros usuarios y comunidad en general.

Se contrató para la actualización del MECI según el Decreto 943 de 21 de Mayo 2014.

## Subsistema de Control de Gestión

### Dificultades

*No se han presentado ninguna clase de dificultad gracias al buen equipo de trabajo con que se cuenta.*

### Avances

*Se realiza un mayor acompañamiento y asesoría al interior de la E.S.E y las diferentes por parte de la alta gerencia*

- Se han revisado y ajustado procedimientos y registros para desarrollar de manera organizada las tareas requeridas para cumplir con los procesos y también se han generado algunos mecanismos de control para minimizar los riesgos a los que estos son expuestos.

De manera satisfactoria y oportuna se gestionan los reclamos, sugerencias y felicitaciones, bajo el liderazgo de la oficina atención el usuario SIAU, quien se encarga de dar trámites a las mismas con las personas y dependencias involucradas y respetando los lineamientos de la normatividad vigente.

Se identifica el riesgo y se le da trámite oportuno a las solicitudes internas y externas de las diferentes partes involucradas que llegan a la entidad dentro de una cultura del servicio y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para atender las necesidades y expectativas de los usuarios.

En el tema de información, la entidad cuenta con los mecanismos organizados y sistematizados para la captura procesamiento, administración y distribución de la información, de acuerdo a los lineamientos contemplados en el modelo de sistema de información.

Se tienen canales de información internos y externos; pagina web carteleras, videos institucionales y algunos comerciales de televisión municipal donde se da a conocer nuestros servicios y procesos.

Se realizó la RENDICON DE CUENTAS 2014, se publicó en la plataforma y se envió soportes por correo certificado a la Supersalud, esto con el fin de dejar constancia que se realizó dentro de los días estipulados por la Ley.

## **Subsistema de Comunicación**

### **Dificultades**

No se han presentado ninguna dificultad, gracias a que se cumple la caracterización de los procesos en la E.S.E.

### **Avances**

- En Acorde a la norma vigente ley 87 de 1993 y decreto 1599 de 2005, la empresa social del estado del Municipio de Montelibano con el equipo directivo y operativo y bajo la coordinación y dirección de la oficina de auditoría y control interno previa sensibilización sobre la importancia de la evaluación, seguimiento y control de las actividades de la Entidad. La entidad continúo fortaleciendo los mecanismos para que las sugerencias, quejas, peticiones y reclamos sean recibidas en cada una de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud y sean consolidadas en la Coordinación de Atención al Usuario donde se les dio el respectivo manejo con el funcionario pertinente y fueron contestadas en los términos establecidos por la ley. Además se consolida informe de sugerencias, quejas, peticiones y reclamos el cual es analizado para la toma de medidas preventivas y correctivas. Se continuo obteniendo información de los usuarios y demás partes interesadas, a través de encuestas de satisfacción al usuario, bases de datos de los usuarios, sistemas de información en línea, censos de familias en áreas de influencias con información específica en salud, perfiles epidemiológicos resultados del sistema de información en salud, que permiten a la Alta Dirección la toma de decisiones en la elaboración de planes, proyectos y programas destinados al cumplimiento de la misión y la visión de la Entidad.

Se reportaron los correspondientes informes del periodo a los diferentes entes de control.

Se llevaron a cabo actas de los diferentes comités interinstitucionales.

Se continúan utilizando canales de comunicación como el correo institucional, carteleras de la entidad, reuniones de comité, para mantener una información fluida entre todos los diferentes funcionarios de la ESE.

## Modulo de Evaluación y Seguimiento

La implementación del MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO se enmarca en un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos en los componentes de Direccionamiento estratégico, Administración de Riesgos y actividades de Control que esperamos que en el 2015 se implemente la nueva versión de MECI 2014

Se llevaron a cabo los seguimientos respectivos que permitieran llevar a cabo la actualización del MECI 2014.

En evaluación independiente se realizo el Informe de Control Interno emitido al DAFFP y el Informe de Control Interno Contable remitido a la Contaduría General de la Nación.

Se realizo Plan Anual de Auditorias correspondiente a la vigencia 2015.

Seguimiento a los planes de mejoramiento como resultado de las auditorías

Un alto grado de compromiso por parte de los responsables de los procesos para el Fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno 2015.

Es importante que los procesos y procedimientos sean revisados periódicamente por parte de sus responsables, y que los ajustes que se realicen sean dados a conocer de manera oportuna a los servidores públicos.

Fortalecer los mecanismos para la aplicación y entrega de los planes de mejoramiento. Concientizar a los servidores públicos de la importancia de mantener actualizados los riesgos de los procesos.

MARIA MARGARITA ALVIS CUEVAS.

---

Firma